Nº 113 — TOMO 298 17 DE JUNIO DE 1986



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

22ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR JUAN J. ZORRILLA (Presidente) Y EL SEÑOR EDUARDO PAZ AGUIRRE (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 275

2) **Asistencia** 276

3) **Asuntos entrados** 276

4) **Solicitud de licencia** 277

— La formula el señor senador Batlle por 31 días.

— Concedida.

5) **Varadero de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Carmelo** 277

— Exposición del señor senador Martínez Moreno.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura y a la UTU.

6) **Ley de Refinanciación de la Deuda Interna. Su aplicación** 278

— Solicitud del señor senador Pereyra para realizar una exposición en la primera sesión ordinaria del mes de julio.

7) **Juan Lacaze. Construcción de su liceo** 278

— Exposición del señor senador Mederos.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Consejo de Educación Secundaria.

8) **Mercado Modelo. Venta de verduras. Cambio de horario** 279

— Exposición del señor senador Capeche.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica al señor Intendente de Montevideo y a la concesionaria que administra el Mercado Modelo.

9) **Comisiones Investigadoras. Sus facultades y poderes** 280

— Cuarto intermedio.

10) **Se levanta la sesión** 280

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 16 de junio de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 17, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establecen las facultades y poderes que tendrán las Comisiones Investigadoras previstas por el artículo 120 de la Constitución de la República.

(Carp. Nº 272/85 - Rep. Nº 26/86)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Penco, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rondán, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zumarán.**

FALTAN: el señor Presidente doctor **Tarigo**, en ejercicio de la Presidencia de la República; y, con licencia, los señores senadores **Batlle, Cersósimo y Rodríguez Camusso.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 22 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de junio de 1986.

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Colaboración en el Campo de la Cultura, la Ciencia y la Educación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria suscrito en Sofía el 21 de octubre de 1985.

(Carp. Nº 538/86)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por el que se reitera el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2.316, de 26 de mayo de 1943, referente al Acto de Jura de Fidelidad a la Bandera.

Por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir en nombre del Estado, el Convenio de Asistencia Técnica con la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América.

Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre orden de entrega a favor del Consejo de Educación Primaria en concepto de alquileres impagos para el Ejercicio 1985.

Por la que se distribuye en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y en el Programa 002 "Prestación Integral de los Servicios de Salud" la suma de nuevos pesos 976:000.000.00.

Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre orden de pago a favor de la Dirección General del Catastro Nacional a efectos de abonar la diferencia de horas extras en el ejercicio 1984.

—Ténganse presentes.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita acuerdo para acreditar como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República Oriental del Uruguay a los señores: Ministro Jorge Rodolfo Tálice Lacombe y Don Juan Andrés Pacheco Ramírez.

(Carp. Nos. 536 y 537/86)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Oficina Nacional del Servicio Civil devuelve con pronunciamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal C) de la Ley Nº 15.757, los expedientes relacionados con solicitudes de venias para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

(Carp. Nos. 355 - 365 - 384 y 392/85)

Cinco funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura.

(Carp. Nos. 422 - 366 - 367 - 378 y 368/85)

Dos funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social.

(Carp. Nos. 382 y 407/85)

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Carp. Nos. 385 y 397/85)

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Carp. Nº 408/85)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite las siguientes notas:

Por la que pone en conocimiento la Declaración de la Comisión Conjunta de la Asamblea del Pueblo de la República Arabe de Egipto, relacionada con el conflicto iraquí - iraní.

A la que adjunta el texto del Comunicado del Ministerio de Información de la República Arabe de Egipto sobre los recientes acontecimientos en el Mediterráneo.

—Ténganse presentes.

El Ministerio de Educación y Cultura remite información relacionada con la exposición escrita presentada por el señor senador Juan Carlos Fá Robaina, referente al planteo de un núcleo de vecinos del barrio Baltasar Brum sobre la urgente necesidad de construcción de la Escuela Nº 111 de Salto.

—A disposición del señor senador Juan Carlos Fá Robaina.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor senador Uruguay Tourné relacionado con la situación de las escuelas Chile y Cuba de la ciudad de Montevideo.

—A disposición del señor senador Uruguay Tourné.

La Intendencia Municipal de San José remite la información solicitada por el señor senador Carlos Julio Pereyra relacionada con la reincorporación de funcionarios a esa Intendencia.

—A disposición del señor senador Carlos Julio Pereyra.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales remite nota en relación con la necesidad de realizar un solo Banco de Informática Jurídica para todo el país.

—Agréguese a sus antecedentes.

El Congreso Nacional de Ecuador remite nota en agradecimiento al apoyo brindado por el Parlamento Uruguayo a la realización del Simposium Interparlamentario sobre Narcotráfico y Farmacodependencia.

(Carp. Nº 462/86)

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La Comisión de Asuntos Administrativos comunica que está en condiciones de informar el Mensaje de la Supre-

ma Corte de Justicia por el que solicita la aprobación del Cuerpo para designar Miembros del Tribunal de Apelaciones.

(Carp. Nº 521/86)

La Comisión de Hacienda eleva informado el proyecto de ley por el que se deroga el artículo 634 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, restableciéndose la plena vigencia de lo dispuesto por el artículo 7º del Título 11 del Texto Ordenado 1982, que establece una amplia exoneración tributaria para los establecimientos médicos que no persiguen fines de lucro.

(Carp. Nº 531/85)

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba la ratificación del Acuerdo Constitutivo de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir, suscrito por la República el 16 de febrero de 1985, en la ciudad de Ginebra.

(Carp. Nº 439/85)

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Tomás Berreta" a la Escuela Pública Nº 179 de Punta Rieles (departamento de Montevideo).

(Carp. Nº 513/86)

Por el que se designa con el nombre del maestro Julián R. Goicoechea, la Escuela urbana de 2º Grado Nº 6 del departamento de Maldonado, situada en la ciudad de Pan de Azúcar.

(Carp. Nº 509/86)

—Repártanse.

El señor senador Juan Martín Posadas solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el envío de un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la forma en que se asigna o se distribuye la remuneración del personal policial bajo las órdenes de la Jefatura de Policía de Mercedes.

—Procédase como se solicita.

El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera solicita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, el envío de un pedido de informes a la Universidad de la República, relacionado con las denuncias aparecidas en el Semanario "Búsqueda" sobre hechos ocurridos en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

—Procédase como se solicita."

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Jorge Batlle solicita licencia por treinta y un días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de junio de 1986.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Doctor Enrique E. Tarigo.

Con motivo de trasladarme a los Estados Unidos de América, integrando la Delegación Uruguaya que visita oficialmente ese país y que preside el señor Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, vengo por la presente a solicitar licencia por el término de treinta y un días.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Jorge Batlle. Senador."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales, el señor senador Zorrilla debe asumir el ejercicio de la Presidencia del Senado y de la Asamblea General, debiéndose convocar al suplente respectivo.

Se encuentra en antesala la señora Ercilia Bomio de Brun, suplente del señor senador Batlle. Dado que ya prestó el juramento de estilo se la invita a pasar a Sala.

(Entra a sala la señora senadora Bomio de Brun)

—Invito al señor Zorrilla a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Zorrilla)

5) VARADERO DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY. Carmelo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: esta tarde me voy a referir a algo que está ocurriendo en la ciudad de Carmelo. En una década esta importante ciudad, que fue fundada por Artigas, ha dejado de ser floreciente y ha entrado en una temible decadencia. En un momento dado, gran parte de la mano de obra de Carmelo estaba ocupada en tres astilleros ubicados en las márgenes del Arroyo de las Vacas, los que se dedicaban, sobre todo uno de ellos, a la construcción de barcos. En el llamado MDF —Metalúrgica y Dique Flotante— se construyeron ocho barcos de un tonelaje sensiblemente mayor al que era habitual. Uno de ellos, el Presidente Berreta, tenía más de 1.000 toneladas de desplazamiento.

Lamentablemente, señor Presidente, MDF se fundió y su valioso patrimonio inmobiliario, así como las maquinarias existentes, pasaron a pertenecer a la Universidad del Trabajo del Uruguay. Esta institución, a través de su escuela especializada desde hace años viene realizando la importante tarea de formar profesionales y técnicos en carpintería de ribera, mecánica naval, motores —para uso en el mar y comunes— y soldadura. Además, está prestando con gran eficiencia los servicios correspondientes bajo la dirección que actualmente ejerce el señor Julio César Ugarte, profesor formado en la Escuela de Reparaciones y Construcciones Navales y Afines, de Carmelo.

En la actualidad, la situación económica de esta escuela es dramática. Si pudiera utilizar los proventos generados por el trabajo de sus técnicos y alumnos, no tendría ningún problema y podría convertirse en una próspera fuente de trabajo, ya que resolvería, en una forma rápida, las dificultades de los distintos barcos que surcan el río, sobre todo los de cabotaje, que circulan por los ríos Uruguay y Paraná. Pero no tiene libre disposición de esos proventos y recibe ingresos anuales, a través de dos rubros —uno de N$ 1.500 y otro de N$ 1.000— que podíamos calificar de absurdos. Sobre todo, si se les compara con los trabajos de mecánica que ya tiene comprometidos y que se sitúan en el orden de los N$ 233.709.

Sus alumnos, docentes y Comisión de Apoyo solicitan que se refuercen con el objeto de atender sus necesidades, una serie de rubros que han sido totalmente olvidados. Por ejemplo, partidas especiales para reparación edilicia y accesos, tales como caminos, etcétera; para asegurar a funcionarios y becarios, porque no lo están, contra accidentes; y para la adquisición de ropa de trabajo: pantalones, camisas, y especial para el agua. Hay que ver en qué condiciones se está trabajando. Muchas veces los muchachos están metidos en fosas de hasta tres metros de profundidad. En realidad no tienen obligación de hacerlo, pero su amor a la escuela les lleva a prodigarse. Además, habría que pensar en brindar a estos alumnos y técnicos una atención médica adecuada.

Esta escuela que cuenta con 86 alumnos, de los cuales 40 son becarios, necesita el máximo apoyo de las autoridades. No se debe permitir que decaiga de la misma forma que los otros varaderos del arroyo de las Vacas. Por lo tanto, habría que reforzar visiblemente los rubros pedidos por el personal, los alumnos y grupo de amigos de la escuela de Carmelo.

En consecuencia, señor Presidente, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad del Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) LEY DE REFINANCIACION DE LA DEUDA INTERNA. Su aplicación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: la exposición que pensaba realizar va a insumir más de los diez minutos que establece el Reglamento, y versará sobre la aplicación de la Ley de Refinanciación de la Deuda Interna.

Como es de conocimiento público voté negativamente dicha ley pero mi propósito no es reabrir el debate sobre su filosofía ni lineamientos generales, sino llamar la atención sobre algunos baches que han aparecido luego de su entrada en vigencia. Una cosa es la consideración teórica de un texto y otra su aplicación práctica. Muchas veces, dada esta última condición, se producen hechos no queridos por el legislador. Por lo tanto, para analizar esos hechos o circunstancias y pedir que sean estudiados por la Comisión que redactó la ley, porque entiendo que escapan del propósito que inspiró a aquellos que la votaron, voy a solicitar autorización para realizar una exposición de 30 minutos —creo que terminaré antes de ese plazo y, además, no dará lugar a ninguna discusión pese a la importancia del tema— en la primera sesión ordinaria del mes de julio. Es decir, no voy a hacer hoy uso de la palabra en el régimen de hora previa, sino en la ocasión que acabo de señalar.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere aclararle al señor senador Pereyra que de acuerdo al artículo 165 del Reglamento, para disponer de un tiempo mayor al de diez minutos para realizar su exposición debe hacerse una solicitud por escrito indicando el tema a considerar y el tiempo que habrá de insumir la disertación.

SEÑOR PEREYRA. — No tengo inconveniente en cumplir con los extremos reglamentarios, pero quería justificar ante el Cuerpo el por qué de no hacer uso de la palabra estando inscripto en la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — Pido disculpas a la Mesa y al señor senador —a quien en su oportunidad voy a votar con mucho gusto la solicitud que ha formulado para que haga uso de la palabra sobre el tema que anunció— pero creo que, reglamentariamente, corresponde realizar ese tipo de solicitudes en la última media hora. La hora previa tiene un cometido específico y no es precisamente para hacer ese tipo de pedidos, que el señor senador puede hacer en la media hora final, que es cuando corresponde y entonces lo votaremos con mucho gusto.

Quería realizar estas precisiones para que no quede sentado un precedente con respecto al estricto cumplimiento del Reglamento.

SEÑOR PEREYRA. — Quisiera terminar en forma muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Quiero expresar, señor Presidente, que sabía que es así, pero como estaba inscripto y se me daba la palabra quería explicarle al Cuerpo porqué no hacía uso de la misma. Era simplemente eso.

7) JUAN LACAZE. Construcción de su Liceo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Mederos.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: me he inscripto para hacer uso de la palabra en la hora previa a efectos de referirme a alguno de los problemas de un pueblo del departamento de Colonia, que es Juan Lacaze. Se trata de un hermoso pueblo al que estoy vinculado desde hace más de cuarenta años. Trabajé allí como profesor de Enseñanza Secundaria cuando tenía 24 años. De modo que todo lo que voy a manifestar sobre esta zona lo conozco muy bien.

El pueblo de Juan Lacaze no tiene aún un siglo de existencia y es una de las tres zonas de mayor densidad poblacional del departamento de Colonia, cuya capital no tiene el macrocefalismo que caracteriza a otros pueblos del interior. La población del departamento está muy repartida sobre un territorio de 6.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente.

Juan Lacaze reúne características muy especiales. Es un pueblo muy cosmopolita, cuya población en un 80 % está constituida por trabajadores. Su vida se desarrolla fundamentalmente a través del trabajo de dos empresas: la fábrica Campomar y Soulas, que es una industria textil, y la Fábrica Nacional de Papel. Ellas son el sostén de esa hermosa población.

A Juan Lacaze le ha costado mucho en toda su historia por la propia índole humilde de su población, conseguir que el Estado cumpliera con sus deberes esenciales para con ese medio. Así cuando quiso un liceo lo construyó, lo hizo; cuando quiso un hospital, lo logró, pero el Estado cometió la ingratitud, cuando sus representantes concurrieron a inaugurarlo, de llevarse todas sus vituallas e instalaciones a otros lugares del departamento de Colonia. En consecuencia, el hospital quedó vacío durante la época de Terra, bajo el Ministerio del doctor Eduardo Blanco Acevedo. Sin embargo, el pueblo volvió a construir otro hospital. En otra oportundiad, nos vamos a referir a este asunto.

Ahora quiero expresar algo con respecto al liceo de Juan Lacaze. Se trata de un local de enseñanza con más de cuarenta años de existencia. La APAL, que es la Asoción de Padres y Amigos del Liceo, sus profesores, sus instituciones fabriles, gremiales, industriales y comerciales, así como el pueblo en general, han sostenido tradicionalmente este liceo. Primeramente funcionó en un local cedido por la firma Campomar y Soulas; luego, cuando esta empresa quiso recuperar ese establecimiento, el Estado resolvió alquilarlo y en esa situación se encuentra hoy. Se trata de un edificio inapropiado construido para otros me-

nesteres; carece de servicios higiénicos adecuados, así como de un sitio apto para el recreo de los alumnos, que actualmente, se realiza en la calle.

En la época de crisis institucional parte de esa población se vio obligada a emigrar del medio por dos razones: por un lado, por persecución política y, por otro, por la declinación de los centros fabriles que dejaron sin trabajo a muchos pobladores de la zona.

El liceo de Juan Lacaze tiene más de 500 alumnos así como un local totalmente inadecuado. APAL, los profesores y el pueblo, compraron una casona, calle por medio con el liceo. La refaccionaron y la donaron a Secundaria. Pero todo eso es insuficiente.

Siendo representante nacional, en el período de 1967 a 1972, con aquel malogrado gran amigo Daniel Armand Ugón, representante por el Partido Colorado, propusimos y obtuvimos en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Representantes, que se aprobara la construcción del liceo para Juan Lacaze. De esto hace más de quince o dieciséis años.

Posteriormente, logramos que las autoridades de Enseñanza Secundaria de la época le dieran prioridad a la construcción de ese edificio. El arquitecto Walter Pintos Risso, en ejercicio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comenzó las obras y se edificó sólo a nivel de los cimientos. Después, los acontecimientos que conmovieron la vida del país frustraron la culminación de dicha obra.

En instancias de elaborarse el actual Presupuesto, hablé con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, don Jorge Sanguinetti, también vinculado al medio. Concurrimos juntos a la Comisión de Presupuesto apoyando su plan de obras para todo el país, muy especialmente para los centros de enseñanza. Fue allí que me informó de la prosecución de las obras del liceo de Juan Lacaze porque estaban comprendidas dentro de las partidas que asignaba el Ministerio para Educación Secundaria. Hoy, señor Presidente, eso todavía no se ha cumplido. Sé que se están licitando obras en distintas regiones del país para la construcción de institutos de educación secundaria, pero éstas todavía preocupan al pueblo de Juan Lacaze. Se dice que no tienen prioridad. En realidad la tienen desde hace más de dieciséis años y la obra está empezada. Sé que son distintas las personas que integran el Consejo de Secundaria, pero la resolución del organismo es valedera.

Lo que tiene que hacer el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas es recomendar la obra y terminarla.

También se ha argumentado a los amigos de APAL de Juan Lacaze, a los profesores y a sus vecinos que, con las limitaciones al plan de Obras Públicas que trajo aparejadas el Presupuesto actual, no habrían medios suficientes para reiniciar las obras.

Debo decir, con absoluta franqueza, que la oposición votó los recursos necesarios para distintos organismos, entre los que se encontraban los educacionales y el Poder Ejecutivo vetó muchos de esos artículos, lo cual significa que esto no es responsabilidad del Parlamento, sino del Gobierno y de sus Ministros.

Creo, señor Presidente, que lo que estoy planteando es de total justicia. Entiendo que se debe tratar de evitar que los pueblos se conmuevan, se reúnan, griten y se desplacen hacia Montevideo para hablar con el CODICEN o con el Consejo de Educación Secundaria a los efectos de replantear el problema, dado que, a nivel institucional, éste ya ha sido solucionado. Lo que se necesita es reiniciar las obras. Si se carece de recursos para hacerlo, esperaremos la instancia de la Rendición de Cuentas, oportunidad en la que el Poder Ejecutivo o el señor Ministro podrá enviar lo que corresponda. Lo vamos a votar, como lo hicimos en la instancia presupuestal. Reclamamos —y estamos dispuestos a ayudar con nuestro voto y con nuestro empeño— que las cosas se hagan; no hay pretexto válido para decir que no.

También se ha hecho saber a los vecinos de Juan Lacaze, a sus profesores y a la APAL que se podría disponer de un crédito internacional del cual surgirían los recursos para la culminación de dicho liceo. Se obtengan de donde se obtengan esos recursos, lo importante es terminar la obra. Si eso no se hizo, fue porque al gobierno constitucional sucedió uno de facto, que ignoró muchos problemas fundamentales de la República, entre otros, el de la enseñanza.

Ahora no sucede lo mismo, puesto que estamos en un régimen constitucional y rige la ley. Si así está dispuesto en la Ley Presupuestal, que se cumpla, señor Presidente.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, se pase al Consejo de Educación Secundaria y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Mederos.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) MERCADO MODELO. Venta de verduras. Cambio de horario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Señor Presidente: hace varios días hemos recibido la visita de un numeroso grupo de quinteros afiliados a la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones, haciéndonos conocer la gran preocupación que les ha causado el cambio de horario para poder vender en el Mercado Modelo la producción que traían desde sus quintas. Evidentemente, este hecho ocasiona grandes perjuicios económicos y pérdida de tiempo.

Hasta la semana pasada estaban autorizados, por la Concesionaria que tiene a su cargo la administración del Mercado Modelo, a vender su carga de verduras desde las 3 hasta las 7 horas, lo que les daba suficiente tiempo para entregar los envases en el mismo día. Como es de conocimiento público, en la mayoría de los casos se unen varios quinteros para poder completar las cargas del camión que transporta sus mercaderías y luego cada uno de esos productores recibe el envase correspondiente en el lugar de origen y a la luz del día. En cambio, con el nuevo horario, llegan de noche a sus hogares, teniendo, por la falta de luz, que dejar los envases cargados para evitar el entrevero de los mismos.

Además, señor Presidente, nos han demostrado las dificultades que con este sistema tienen para preparar las cargas para el otro día. El cambio de horario propuesto para la venta de los productos agrícolas en el Mercado Modelo puede resultar muy conveniente para intermediarios y fruteros que tengan mercaderías en la cámara frigorífica, pero es muy perjudicial para los intereses de los quinteros que permanentemente llegan al Mercado con su producción y —de una manera muy pronunciada— para quienes tienen que trasladarse desde muchos kilómetros de distancia. Los mismos perjuicios tendrán los puesteros que venden fuera del Mercado, ya que no podrán disponer en sus puestos, desde la mañana, de las verduras frescas.

En virtud de estas consideraciones, señor Presidente, en nombre de la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones, solicito al señor Intendente de Montevideo, doctor Jorge Elizalde, y a la Concesionaria del Mercado Modelo su intervención, de ser posible, en el asunto mencionado, ya que se ha planteado una gran controversia entre quinteros y fruteros afiliados a la propia sociedad de dicho Mercado, proponiendo una elección entre los propios interesados a los efectos de que sea la mayoría de sus afiliados quien fije el horario de venta al público.

Señor Presidente: esperando que este problema sea resuelto de la mejor manera posible, solicito que la ver-

sión taquigráfica de mis palabras se pase al señor Intendente Municipal de Montevideo y a la Concesionaria que tiene a su cargo la administración del Mercado Modelo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Capeche, se pasa al señor Intendente Municipal de Montevideo y a la Concesionaria del Mercado Modelo.

(Se vota:)

—18 en 19. **Afirmativa.**

9) COMISIONES INVESTIGADORAS. Sus facultades y poderes.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más oradores inscriptos en la hora previa, se entra a considerar el único punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se establecen las facultades y poderes que tendrán las Comisiones Investigadoras previstas por el artículo 120 de la Constitución de la República. (Carp. Nº 272/85. Rep. Nº 26/86)".

(Antecedentes: ver 21a. S. O.)

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado, solicito que el Cuerpo pase a cuarto intermedio por 30 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Cigliuti.

(Se vota:)

—18 en 21. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 17 y 58 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Finalizado el cuarto intermedio, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19 y 50 minutos)

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — En nombre de nuestro Partido, solicitamos que se levante la sesión.

Siendo mañana día de sesión ordinaria, culminaremos con el orden del día, tal como está previsto.

Fomulo moción en el sentido antes indicado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Paz Aguirre.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 51 minutos, presidiendo el señor **Zorrilla** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Araújo, Bomio de Brun, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Martínez Moreno, Mederos, Paz Aguirre, Penco, Pereyra, Ricaldoni, Senatore, Singer, Tourné y Traversoni).**

Dn. JUAN J. ZORRILLA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos